

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PORTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN

Nº de Expediente	DRCL-IF-004-2025	
Nombre del Proyecto	“ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN”	
Sector	F. COSTRUCCIÓN.	
Nombre del Promotor	MINISTERIO DE SALUD	
Nombre de los Consultores y número de Registro	BRÍSPULO HERNÁNDEZ CASTILLA IAR-038-99 MADRIGAL AZUL HERNÁNDEZ IRC-025-2005	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	CORREGIMIENTO DE CATIVA , DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.	
Fecha de Recepción del EsIA/Modificación	06/05/2025	
Etapa de Admisión	Admitido/Fecha	No admitido/Fecha
	09/05/2025	
Nombre del Técnico Evaluador que (lleva el proceso de Admisión/verificó los requisitos a la modificación)	EFRAÍN MARTÍNEZ	
Nombre del Técnico Evaluador asignado para (la Fase de Evaluación y Análisis, y Decisión del EsIA/ el proceso de Modificación)		

Licenciada
Yosuani Miller
Directora Regional de Colón
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

2

REPUBLICA DE PANAMA CON PAZ Y SALVADO	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLON	
RECIBIDO	
POR:	<i>Yosuani M.</i>
FECHA:	<i>6/5/25 - 10:15a.m.</i>
DESPACHO DE LA DIRECTORA	

Quien suscribe ABDIEL ESCOBAR T., varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal N°6-41-406, en calidad de Director de Infraestructura de Salud del MINISTERIO DE SALUD y facultado mediante Resolución N°478 de 9 de agosto de 2024, para gestionar los trámites ante el Ministerio de Ambiente, de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos, donde funja como promotor el Ministerio de Salud (MINSA), con oficinas ubicadas en ciudad de Panamá, Calle Culebra, Edificio 255, corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, presento ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Colón, como promotor, formal solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: "Estudio, diseño, desarrollo de planos, equipamiento médico, mobiliarios administrativos y mantenimiento del sistema de aire acondicionado por dos (2) años para la habilitación del Centro de Salud de Cativá, distrito de Colón, corregimiento de Cativá, provincia de Colón", ubicado en la comunidad de Cativá, corregimiento de Cativá, distrito de Colón, República de Panamá.

Hacemos de su conocimiento que los consultores ambientales designados son: Ing. Bríspulo Hernández Castilla con Registro IAR-038-99, correo electrónico brispolo@gmail.com, teléfonos 6673-7301 y 933-0166 y la Ing. Madrigal Azul Hernández con Registro IRC-025-2005, correo electrónico madriazul@hotmail.com.

El contenido del documento está conformado por (161) páginas, índices y anexos. La persona autorizada a contactar por parte del Ministerio de Salud es la Arq. Maritza Batista, con número de teléfono 512-9223, correo electrónico: mrbatista@minsa.gob.pa.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjunta original del Estudio de Impacto Ambiental, impreso y dos copias en formato PDF para su evaluación.
- Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia del recibo en concepto de evaluación del EsIA.
- Copia de cédula de identidad personal notariada del representante legal.

Fundamento de derecho: Ley 41 del 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023.

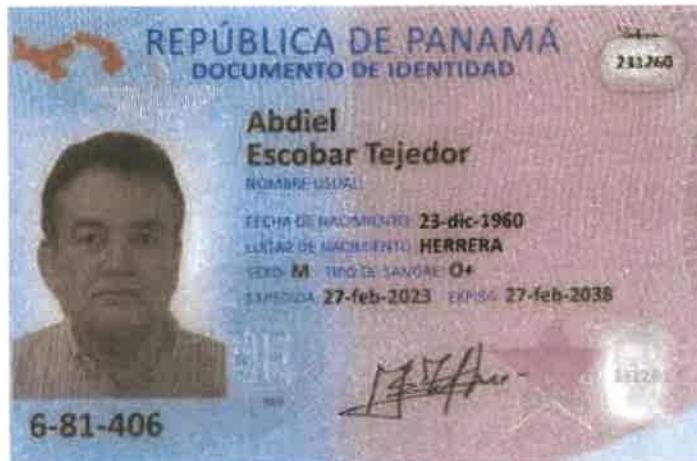
Panamá, a la fecha de presentación.


ING. ABDIEL ESCOBAR T.
Cédula 6-81-406
Director Nacional de Infraestructura de Salud
Ministerio de Salud



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

21 ABR 2025
Panamá,
Testigos:
Liedo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero



Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original por lo que la he encontrado en todo conforme.

22 ABR 2025

Panamá

Lic. Gabriel E. Fernández de Marco
Notario Público Décimo





Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2025.04.10 19:17:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 146165/2025 (0) DE FECHA 09/04/2025.D.D.G TJ

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3004, FOLIO REAL N° 4300 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO CATIVÁ, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN, INSCRITA DESDE EL 22/JUNIO/1951, TOMO 532 FOLIO 426

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 800m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 800m²

ULTMO VALOR DE TRASPASO B/.60,000.00 INSCRITO EL 14 DE MARZO DE 2006

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ENEIDA PERRYMAN (CÉDULA 3-56-652) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA SE HACE CONSTAR: QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE CORRIGE QUE EN SU MOMENTO SE OMITIÓ COLOCAR MEJORAS CONTENIDAS EN EL TOMO 532 FOLIO 428 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 21/02/2025, EN LA ENTRADA 64546/2025 (0)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.3,550.00). DESCRIPCIÓN: HAN CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS Y A UN COSTO DE B/. 3,55.00 UNA CASA DE UN SOLO PISO, DE MADERA Y TECHO DE ZINC,MONTADA SOBRE POSTES DE MADERA, CUYO INTERIOR CONSTA DE 6 CUARTOS. Dicha casa limita por todos sus lados, NORTE, SUR, ESTE Y OESTE, CON EL MISMO LOTE DE TERRENO DONDE ESTA EDIFICADA, Y MIDE 10.05 MTS DE FRENTE POR 9.70 MTS DE FONDO, LO CUAL ARROJA UNA SUPERFICIE DE 101.85 MTS2.QUE EL VALOR DE LA CASA INCLUIDO AL DEL TERRENO ARROJAN UN TOTAL DE B/. 4,000.00 INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 21/02/2025, EN LA ENTRADA 64546/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 10 DE ABRIL DE 2025 10:38 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405099689



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1C18CD7C-9E47-45EA-825E-D200ADEBDF2A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

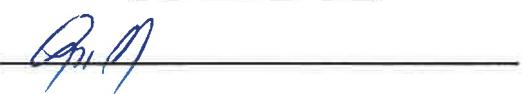
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN No.262-2024

FECHA: 16 / 09 / 2024

ATENDIDO POR: ARQ. ITZA ROSAS

FIRMA: 

PROVINCIA: COLÓN
DISTRITO: COLÓN
CORREGIMIENTO: CATIVÁ

UBICACIÓN: CARRETERA TRANSISTMICA –
LOTE No.1
FOLIO REAL No.4300 (F)
CÓDIGO DE UBICACIÓN: 3004

1. NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENEIDA PERRYMAN

2. NOMBRE DEL INTERESADO: CTL INGENIERÍA, S.A.
JOSÉ ELISONDO TEJEDOR B.

3. USO DE SUELO / ZONIFICACIÓN VIGENTE: R-1 (RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD)

4. USOS PERMITIDOS:

R-1: SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS, BIFAMILIARES Y PARA SUS USOS COMPLEMENTARIOS, TALES COMO: CASETAS, PISCINAS, ECT, SIEMPRE QUE DICHOS USOS Y SUS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSA EL CARÁCTER RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD DE LA ZONA

5. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: LA ESTABLECIDA POR LA NORMA VIGENTE

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL DOCUMENTO GRÁFICO DEL "PLANO DE ZONIFICACIÓN PARA EL ÁREA SUB-URBANA DE COLON" APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.9-84 DEL 12 DE ENERO DE 1984; PLANO No.3057099 DE 23 DE OCTUBRE DE 1986, APROBADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) Y SOBRE LA BASE DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y GRÁFICOS PRESENTADOS POR LA PARTE INTERESADA


ARQ. CARLA SALVATIERRA
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CS/IR
CONTROL No.648-2024

NOTA:

- Esta certificación no tiene validez si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.
- De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *
MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Nº.

9022962

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO DE SALUD (MINSA) / 8 NT-1-13653	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-5-2
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	
		100628363	B/. 353.00

La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.1	Fotocopias	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

EN CONCEPTO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I PROYECTO "HEBILITACION DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVE DISTRITO DE COLON "Y FOTOCOPIAS SLIP 100628363.

Día	Mes	Año	Hora
2	5	2025	10:07:45 AM

Firma

Nombre del Cajero Delermina Riquelme



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo
Nº 255212

Fecha de Emisión:

21	04	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

21	05	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MINISTERIO DE SALUD (MINSA)

Representante Legal:

FERNANDO BOYD GALINDO

Inscrita

8 NT-1-13653

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Jefe de la Sección de Tesorería.



Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

Regional de Colón

Colón, 23 de Abril 2025

Nota N° 018 DRCL

Licenciado

José Tejedor

Representante Legal

CTL Ingeniería, S.A

E. S. D.

Respetado Lic. José:

Sirvan estas líneas para extenderles nuestros más sinceros deseos de éxitos en todos y cada uno de sus proyectos profesionales y personales.

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos los sistemas de Acueducto, para el Proyecto **Construcción del Nuevo Centro de Salud de Cativa**, ubicado en Panamá código de ubicación 3004, Finca 4300, Calle Camino Real, Corregimiento Cativa, Distrito de Colón, Provincia de Colón. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE

El IDAAN está apto para dar el servicio de agua potable, la posible conexión de la misma se establece en el punto, dentro de los predios en la entrada al terrenos del Centro de Salud, ubicado Calle Camino Real, está ubicado una tubería 4" pvc, la cual es técnicamente viable para el proyecto descrito en la nota.

Atentamente,



Ing. Juan Enciso

Director Regional de Colón



Ing. Ricardo Ponce

Sub Gerente de Operaciones Técnica de Colón

AZ/Asistente Técnico





16 de agosto de 2024
Nota N°0135-DA-DIS-2024

Licenciado
José Tejedor
CTL INGENIERIA S.A.



P.C.I.
ING. FRANCISCO OSORIO
Dirección Nal. De Infraestructura de Salud

Referencia: "Contrato No. 108-(2018) Estudios, Diseño, Desarrollo de planos, Equipamiento Médico, Móobiliarios Administrativos y Mantenimiento del Sistema de aire acondicionado por dos (2) años para la Habilitación del Centro de Salud Cativá, Distrito de Colón, Corregimiento de Colón, Provincia de Colón"

Licenciado Tejedor:

En atención a la Nota CSN-CATIVA-2024-095 del 12 de agosto de 2024, para la revisión y aprobación del anteproyecto en referencia, tenemos a bien de informarle que luego de revisar y analizar las once (11) hojas, le indicamos que ha sido **APROBADO**.

A la vez le remitimos el listado de las siguientes subsanaciones a corregir en el desarrollo de los planos constructivos:

HOJA N°6

- ✓ Eliminar un puesto de trabajo en estadísticas para que haya una mejor circulación
- ✓ Colocar lavamanos en el consultorio ubicado dentro de Urgencias
- ✓ Colocar las paredes en Rayo X como indica la planta arquitectónica existente a remodelar (HOJA N°3)
- ✓ Colocar cortinas en los dos consultorios de odontología

HOJA N°10

- ✓ En la sección longitudinal corregir el giro de la puerta según planta arquitectónica del consultorio de medicina general, el giro es hacia la izquierda.
- ✓ En la sección longitudinal según el corte se observaría el interior del consultorio de urgencias, se vería parte del equipamiento médico y el lavamanos lateral.

Atentamente,


ARQ. COLUMBA PÉREZ C.
Jefa Departamento de Arquitectura

FO/CP/lc



"Panamá con salud y bienestar"

Resolución No. 073 Panamá, 27 de marzo de 2025

EL MINISTRO DE SALUD
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar al personal directivo de la institución.

En consecuencia, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Ingeniero **ABDIEL ESCOBAR TEJEDOR**, con cédula de identidad personal No. 6-81-406 como, Director de Infraestructura en Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto cualquier otra Resolución que se refiera a esta Designación.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución empieza a regir a partir de la notificación.

CUMPLASE,


Dr. FERNANDO JOAQUÍN BOYD GALINDO
Ministro de Salud



ABDIEL ESCOBAR
6-81-406
27/03/2025



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.
Panama _____ 21 ABR 2025
Testigos _____ Testigos _____
Licdo. Jorge E. Gantes S. Notario Público Primero (1)

"Panamá con salud y bienestar"



RESOLUCIÓN No. 478
de 9 de Agosto de 2024

EL MINISTRO DE SALUD
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969, "Por el cual se crea el Ministerio de Salud, determina su estructura y funciones y se establecen las normas de integración y coordinación de las instituciones del sector salud", señala que tendrá a su cargo la determinación y condición de la política de salud en el país y estará investido de las prerrogativas y facultades que la Constitución y la Ley otorgan, además de las específicas conferidas por el referido Decreto de Gabinete.

Que de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969 y el Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969, que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Salud, así como, las funciones de cada ente u organismo de esta Institución, corresponde al Ministerio de Salud, realizar las delegaciones y designaciones que sean necesarias dentro de esta Institución.

Que la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente, establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, y ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible.

Que mediante el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006", se definen los términos de Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y Promotor, aplicables al documento descriptivo de los impactos ambientales y las medidas en procura de evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos, así como de la persona natural o jurídica, del sector privado o público, que representa a la empresa o institución que emprende un proyecto, obra o actividad, y que es responsable frente a la ANAM en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que el artículo 17 del supradicho Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, instituye la potestad del Ministerio de Ambiente, de solicitar la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental por parte del Promotor del Proyecto cuando dicha entidad considere que con la ejecución de las actividades u obras propuestas para el desarrollo del mismo se pueda afectar alguno de los criterios de protección ambiental o se puedan generar riesgos ambientales..

Que, en virtud de las atribuciones conferidas al Ministerio de Salud, se delega en el Director de Infraestructura de Salud del Ministerio de Salud, la facultad de firmar las Declaraciones Juradas dentro del trámite de aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental de Proyectos, donde actúe como Promotor, el Ministerio de Salud.

Por lo tanto, SE RESUELVE:

PRIMERO: Delegar en el DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD del Ministerio de Salud, la facultad de firmar las Declaraciones Juradas para el trámite de aprobación ante el Ministerio de Ambiente, de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I de Proyectos, donde funja como Promotor, el Ministerio de Salud.



RESOLUCIÓN No. 478 de 9 de Agosto de 2024.
Página 2.

12

SEGUNDO: Las funciones aquí delegadas en ningún caso podrán a su vez delegarse; sin embargo, la designación de responsabilidad que se hace por medio de la presente Resolución puede sustituirse, en cualquier momento a través de Resolución.

TERCERO: Esta Resolución deja sin efecto cualquier Resolución de delegación expedida con anterioridad.

CUARTO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969, Ley 41 del 1 de julio de 1998, Decreto No. 75 de 27 de febrero de 1969, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

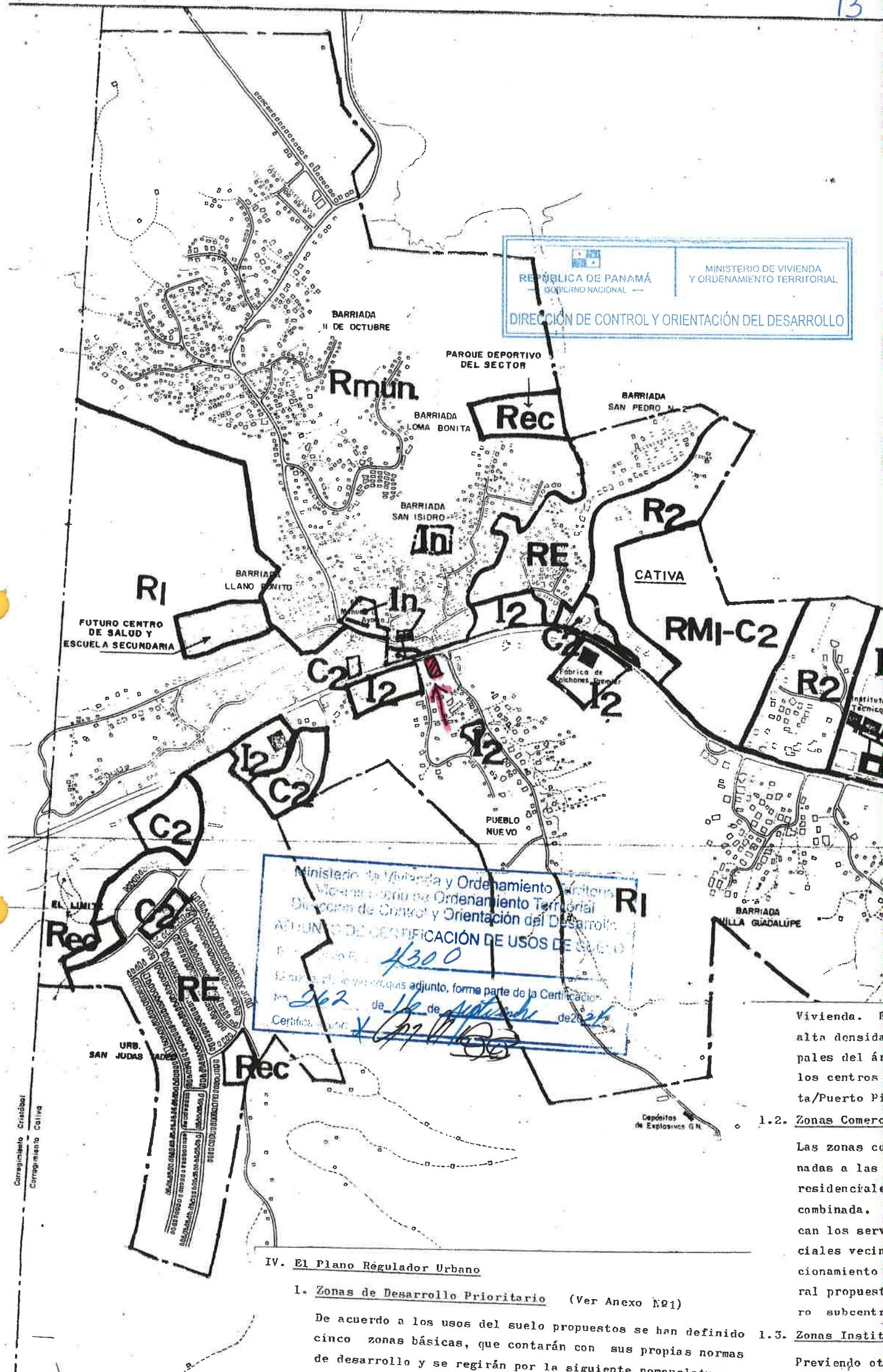
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dr. FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud

FBG/HOLB



El Suscrito JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cedula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.
Panamá
21 ABR 2025
Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero
Testigos
①



Vivienda. Alta densidad
pales del área
los centros
ta/Puerto Pi

1.2. Zonas Comerciales
Las zonas combi
nadas a las
residenciales
combinada.

can los ser
ciales vecin
cionamiento
ral propuest
ro subcentr

1.3. Zonas Instit
Previendo ot
les se estable
rían el esta

Digital Dos (2) CD /

EsiA CATI

Promotora:
Ministerio De Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLON
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMATO EIA-FA-00-
RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Habilitación del Centro de Salud

de Cativia Distrito de Colon

PROMOTOR: MINISTERIO DE SALUD.

CATEGORÍA: I

FECHA DE RECEPCION: DIA: 06 MES: Mayo AÑO: 2025.

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2.	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	CERTIFICADO DE REGISTRO PUBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LA FINCA (S), TERRENO, ETC, DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE VOGENTE.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I (B/. 350.00)	✓		
6.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONAL O JURIDICA)	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PUBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURIDICA) CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES.			<u>Gobierno</u>
8.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTeniendo LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLOS AL MOMENTO DE ENTREGA.	✓		
9.	PLANOS, FOTOGRAFIAS, IMÁGENES, ENTRE OTRS, LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACION.	✓		
10.	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INSCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Brispulo Hernandez

Cedula: 8-519-1069

Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Eduardo Gutierrez 3-747595



MINISTERIO DE AMBIENTE

Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
BRISPULO HERNÁNDEZ	IAR-038-99		X		
MADRIGAL AZUL HERNÁNDEZ	IRC-025-2005		X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN”

Categoría:

 I

Promotor: MINISTERIO DE SALUD.

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
(Responsable de la Verificación)

Nombre	EFRAÍN MARTÍNEZ
Firma:	
Fecha de Verificación	09-MAYO-2025

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Informe Secretariado

7/05/2025

Se recibió en la Sección de Evaluación Ambiental, el 6 de mayo de 2025 hora 10:14 a m, se verificaron los contenidos de entrega del documento el 7 de mayo del 2025. Resultados:

La nota de solicitud se fundamentó en la resolución 478 del 9 de agosto del 2024 y la resolución 9 de agosto del 2024 se fundamentó en los párrafos 4, 5, y 6 de la nota de la resolución 478 se fundamenta en decreto derogado 123 de 14 de agosto de 2009 y 2009 de 59. Ya que es necesario actualizar los decretos vigentes en este momento que son: 1 del 1 de marzo 23 y 2 del 27 de marzo de 2024 respectivamente.

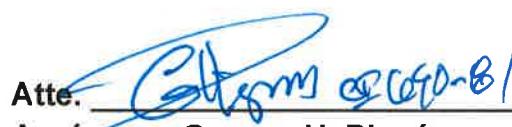
La certificación del Registro Público aparece como titular de la propiedad la Licenciada Eneida Perryman – dicho contrato de Donación el MINSA- no está notariado.

El certificado del Uso de Suelo está a nombre de la licenciada Eneida Perryman.

Existe el acuerdo escrito donde la Dr. Perryman le dona la propiedad al ministerio de Salud, pagina 120, 121 y 122 del Estudio de Impacto Ambiental.

Se le notificó a la Directora Regional la cual lo informará a Panamá.

Atte.


Agrónomo Genaro H. Pinzón
Departamento de Evaluación Ambiental

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

Artículo 25. Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado mediante Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

PROYECTO: “ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN”

PROMOTOR: MINISTERIO DE SALUD

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CATIVA, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-IF-004-2025.

FECHA DE ENTRADA: 06/05/2025

REALIZADO POR (CONSULTORES): BRÍSPULO HERNÁNDEZ Y MADRIGAL AZUL HERNÁNDEZ.

REVISADO POR: EFRAIN MARTINEZ A.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	X		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	X		
2.1	Datos generales del promotor que incluya: a. Nombre del Promotor. b. En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal. c. Persona a contactar. d. Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia. e. Números de teléfono. f. Correo electrónico. g. Página web h. Nombre y registro de consultor.	X		
2.2	Descripción de la obra actividad o proyecto; ubicación, propiedad(es) donde se desarrollará y monto.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

	influencia de la actividad, obra o proyecto.		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto., con medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	X	
3	INTRODUCCIÓN		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar. MAXIMO UNA PAGINA	X	
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X	
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono según requisitos exigidos por el ministerio de ambiente.	X	
4.2.1	COORDENADAS UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser aportados según lo exigido por el ministerio de ambiente.	X	
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.1	Planificación	X	
4.3.2	ejecución	X	
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo: a. infraestructuras, a desarrollar, equipos a utilizar, b. mano de obra, (empleos directos, e indirectos generados) c. Insumos d. Servicios básicos requeridos como agua energía, vías de acceso, transporte público y otros	X	
4.3.2.2	Operación detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra, (empleos directos e indirectos generados),	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

	insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público y otros)		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X	
4.34	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	X	
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo asignado esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver art. 9 que modifica artículo 31.	X	
4.7	Monto global de la inversión	X	
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		
5.3	Característica del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	X	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X	
5.4	Identificación de sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada y perfiles de corte y relleno	X	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes a una escala que permita su visualización	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de las aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
5.6.2.2	caudal ecológico, cuando se varíe el régimen de una fuente hídrica.	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificación de los cuerpos hídricos existentes (indicando el ancho de la protección de la fuente hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad del aire	X	
5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos climáticos		

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	X	
6.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO		
6.1	Característica de la flora		
6.1.1	Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X	
6.1.2	Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción). Que se ubiquen en el sitio.	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el ministerio de ambiente	X	
6.2	Característica de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzos de muestreo georreferenciados y bibliografía.	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del ministerio de cultura..	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORIZACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONOMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
8.1	Análisis de la línea base (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia,	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

	detallando las acciones que conlleva cada una de sus fases.		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X	
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad , obra o proyecto , en cada una de sus fases; para la cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	X	
8.6	Identificar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, encada una de sus fases.	X	
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X	
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	
9.1.2	Programa de monitoreo ambiental	X	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	X	
9.6	Plan de Contingencia	X	
9.7	Plan de Cierre	X	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
11.1	Lista de nombres, firmas y registros de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X	
11.2	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales DE LOS	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

	PROFESIONALES DE APOYO debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista. Incluir copia simple de cédula.			
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFIA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. • Copia de cédula del promotor 	X		
14.2	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de paz y salvo • Y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el ministerio de ambiente. 	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de personería jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea el propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias y autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducción remitida por la ASEPA (copia autenticada).		X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X		NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X		NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO A LA DIRECCION REGIONAL:	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INFORME:	09 DE MAYO DE 2025
PROYECTO:	"ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN"
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	"MINISTERIO DE SALUD"
CONSULTORES:	BRISPULIO HERNANDEZ IAR-038-99 MADRIGAL AZUL HERNANDEZ IRC-025-2005
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CATIVA, DISTRITO DE COLON, PROVINCIA DE COLÓN

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Comprende todas las actividades relacionadas con la planificación, diseño, construcción y equipamiento de un proyecto de infraestructura ya existente que necesita un mejoramiento físico para ponerla en funcionamiento. Este proyecto se llevará a cabo dentro de la finca con Folio Real 4300 con código de ubicación 3004, ubicada en el corregimiento de Cativá, distrito de Colón, provincia de Colón, la cual tiene un área total de 800 metros cuadrados. La finca ha sido donada al promotor del proyecto, el Ministerio de Salud, por parte de la Dra Eneida Perryan, como consta en Acuerdo de Donación firmado entre las partes, en fecha 8 de julio de 2022 página N° 120-122 del EsIA.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25, 26, 30 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

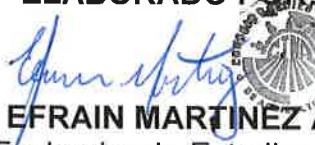
Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: "ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado "ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN", cuyo promotor es MINISTERIO DE SALUD.

ELABORADO POR:



Efraín Martínez A.
Evaluador de Estudios de
Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA

EFRAIN MARTINEZ ARANGO

LIC ADMON EXP AGROPECUARIA-S

IDONEIDAD 9 351-18

REVISADO POR:



CI: 690-81

Genaro Pinzón
Jefe de Evaluación de Estudios
de Impacto Ambiental

Vo. Bo.



YOSUANI MILLER C.
Directora Regional de Colón
Ministerio de Ambiente



DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRCL-004-0605-2025
DE 09 DE MAYO DE 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL DE COLÓN, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el **MINISTERIO DE SALUD**, a través de su representante legal **ABDIEL ESCOBAR TEJEDOR** varón, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 6-81-406, presentó ante la Dirección Regional de Colón, del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado: “**ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 06 de mayo de 2025, el señor ABDIEL ESCOBAR TEJEDOR, presentó ante la Dirección Regional de Colón, del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado: “**ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN**”. Ubicado en el, corregimiento de Cativa, distrito de Colón, provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **BRÍSPULIO HERNÁNDEZ CASTILLA Y MADRIGAL AZUL HERNÁNDEZ**; personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las Resoluciones **IAR-038-99 IRC-025-2005**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024,

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y 31, y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024,

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección Regional de Colón, del MiAMBIENTE, con fecha del 09 de mayo de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado: “**ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE**

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

27

ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE COLÓN,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, del proyecto denominado “**ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN”, promovido por **MINISTERIO DE SALUD**.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024, y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Colón, a los (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,

Yosuani Miller C.

YOSUANI MILLER C.
Directora Regional del Ministerio de
Ambiente de Colón



DIRECCION REGIONAL DE COLON

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-SEEIA-010-0905-2025

PARA: Ing. Randino Medina - Jefe de la Sección de Forestal Miambiente Colón

DE:  GENARO PINZON

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección de Estudio de Impacto Ambiental

FECHA: Colón, 09 de mayo de 2025

Respetada Ing.:

Por este medio se le hace invitación, a la evaluación de campo, correspondiente al EsIA Cat I titulado “ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN” a desarrollarse en la comunidad de cativá corregimiento de cativá, provincia de Colón, cuyo promotor es el MINISTERIO DE SALUD.

Dicha inspección se estará llevando a cabo el día miércoles 14 de mayo de 2025, a las 09:30 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN.

Le agradecemos emitir su informe técnico a más tardar lunes 19 de mayo de 2025.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con Genaro Pinzón, teléfono 500-0855 extensión, 6188, correos: efmartinez@miambiente.gob.pa.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL	
RECIBIDO	
ENTREGADO POR	Efrain Martinez
RECIBIDO POR	
FECHA	9/5/2025
HORA	3:08
REGIONAL DE COLON	

Em

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

DIRECCION REGIONAL DE COLON

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-SEEIA-010-0905-2025

PARA: Ing. Isabel Gonzales - Jefa de la Sección de Hídrico Miambiente Colón


DE: GENARO PINZON

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección de Estudio de Impacto Ambiental

FECHA: Colón, 09 de mayo de 2025

Respetada Ing.:

Por este medio se le hace invitación, a la evaluación de campo, correspondiente al EsIA Cat I titulado “ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN” a desarrollarse en la comunidad de cativá corregimiento de cativá, provincia de Colón, cuyo promotor es el MINISTERIO DE SALUD.

Dicha inspección se estará llevando a cabo el día miércoles 14 de mayo de 2025, a las 09:30 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN.

Le agradecemos emitir su informe técnico a más tardar lunes 19 de mayo de 2025.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con Genaro Pinzón, teléfono 500-0855 extensión, 6188, correos: efmartinez@miambiente.gob.pa.

Em

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
RECIBIDO POR	FECHA: 9/5/25
	HORA: 3:07 p.m.
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA RECIBIDO	
REGIONAL DE COLON	

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCION REGIONAL DE COLON

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-SEEIA-010-0905-2025

PARA: Ing. Hayde Segura - Jefa de la Sección de Áreas Protegida y Biodiversidad
Miambiente Colón

DE: 
GENARO PINZON
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección de Estudio de Impacto Ambiental

FECHA: Colón, 09 de mayo de 2025

Respetada Ing.:

Por este medio se le hace invitación, a la evaluación de campo, correspondiente al EsIA Cat I titulado "ESTUDIOS, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO, MOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR DOS (2) AÑOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CATIVA, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CATIVA, PROVINCIA DE COLÓN" a desarrollarse en la comunidad de cativá corregimiento de cativá, provincia de Colón, cuyo promotor es el MINISTERIO DE SALUD.

Dicha inspección se estará llevando a cabo el día miércoles 14 de mayo de 2025, a las 09:30 a.m. partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en Sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN.

Le agradecemos emitir su informe técnico a más tardar lunes 19 de mayo de 2025.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con Genaro Pinzón, teléfono 500-0855 extensión, 6188, correos: efmartinez@miambiente.gob.pa.

Em

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	
RECIBIDO	
ENTREGADO POR:	Saitlyn
RECIBIDO POR:	Domingo
ECHA:	05-9-25 HORA: 13:08
REGIONAL DE COLON	

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa